



PROCESO ORDINARIO No. 2015-599

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., marzo trece (13) de dos mil veinticuatro. En la fecha al Despacho de la Señora Juez, el proceso de la referencia se encontraba programado para audiencia el día de hoy y teniendo en cuenta, que se extendió la audiencia dentro del proceso 2021-359, que inicio a la 9:00 am, no fue posible realizar la audiencia del presente proceso, razón por la cual se hace necesario reprogramar la audiencia.

Sírvase proveer.

DIANA ISABEL SEGURA RAMIREZ
Secretaria

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., marzo veinte (20) de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

En consecuencia, se dispone a señalar como fecha para realizar audiencia para el día **TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30) P.M.**, de conformidad con lo establecido por el artículo 77 del C.P.T. y S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

J.C.

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30c9ba6d1b3cbd0cf950183d2d3a18ebd4b1042f3e18e062fcf13af70061525f**

Documento generado en 20/03/2024 08:40:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>